



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
IMTP/JGO**

**Expediente nº: 2024/SRA/000003.**

**Documento:** Acta de la Mesa de Contratación. Propuesta de Adjudicación de contrato.

**Procedimiento:** Contrato de Servicio Sujeto a Regulación Armonizada por Procedimiento Abierto.

**Asunto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.**

**Día y hora de la reunión:** 17 de junio de 2024, a las 12:12 horas.

**Lugar de la celebración:** Sesión celebrada telemáticamente.

**Asistentes:** **Dña. Paula Conesa Barón**, Tte. de Alcalde Delegada de Contratación del Excmo. Ayuntamiento, que actuará como Presidenta de la Mesa. **Dña. María Solanes Mur**, Tte. de Alcalde Delegada de Informática y Nuevas Tecnologías, Vocal. **D. José Luis López Guío**, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, Vocal. **D. Antonio Vera Tapia**, Interventor de Fondos Accidental del Excmo. Ayuntamiento, Vocal. **D. Antonio Vera Tapia**, Técnico de Planificación Económica, por delegación, **Dña. María José Melgar Clavijo**, Vocal. **D. Carmen Fonseca Vallejo**, Coordinadora de los Servicios Jurídicos, Vocal. **Dña. Isabel Mª Toba Paniagua**, Responsable del Departamento de Contratación, Secretaria de la Mesa. Asimismo, se cuenta con la asistencia de **D. Francisco Fernández Marín**, representante del Grupo Municipal PSOE, así como **D. Jacobo Perea Ortega**, Administrador de Sistemas. **D. Israel Andrés Pantoja Menacho**, Técnico de la Delegación de Informática y Nuevas Tecnologías y **D. Víctor Manuel Morales Valencia**, Responsable Técnico de la Delegación de Informática y Nuevas Tecnologías.

**Documento firmado por:** El Presidente y los Vocales.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE  
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Reunidos en sesión celebrada telemáticamente, el día 17 de junio de 2024 a las doce horas y doce minutos, se reanuda la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Código Seguro de Verificación	IV7XFTZPJXPTNMKWFAL7YAPY	Fecha	28/06/2024 12:06:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (RESPONSABLE)		
Firmante	MARIA JOSE MELGAR CLAVIJO (Intervención Jefe Dpto. Técnico Jurídico)		
Firmante	ANTONIO VERA TAPIA (INTERVENTOR DE FONDOS ACCIDENTAL)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (SECRETARIO GENERAL)		
Firmante	MARIA SOLANES MUR (CONCEJAL)		
Firmante	PAULA CONESA BARON (4º Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad y Bienestar Social y Contratacion)		
Firmante	ISABEL MARIA TOBA PANIAGUA (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XFTZPJXPTNMKWFAL7YAPY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XFTZPJXPTNMKWFAL7YAPY</a>	Página	1/7



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
IMTP/JGO**

<b>Tipo de contrato:</b> Servicio.	
<b>Objeto del contrato:</b> <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.</b>	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Abierto Sujeto a Regulación Armonizada.	<b>Tipo de Tramitación:</b> Ordinaria.
<b>Código CPV:</b> 72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo. <b>Código CPV:</b> 72200000-7 Servicios de programación de software y de consultoría. <b>Código CPV:</b> 72210000-0 Servicios de programación de paquetes de software. <b>Código CPV:</b> 72211000-7 Servicios de programación de sistemas y software de usuario. <b>Código CPV:</b> 72212000-4 Servicios de programación de software de aplicación. <b>Código CPV:</b> 72212311-2 Servicios de desarrollo de software de gestión de documentos. <b>Código CPV:</b> 72212312-9 Servicios de desarrollo de software de edición electrónica.	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 580.000,00 €.	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 290.000,00 €.	<b>21% IVA:</b> 60.900,00 €.
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 350.900,00 €	
<b>Duración del contrato:</b> Dos años, ampliables por prórroga durante dos años más.	<b>Duración máxima del contrato:</b> 4 años.

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta de la Mesa	Dña. Paula Conesa Barón
Tte. de Alcalde Delegada de Informática y Nuevas Tecnologías, Vocal	Dña. María Solanes Mur
Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, Vocal	D. José Luis López Guío
Interventor de Fondos Accidental del Excmo. Ayuntamiento, Vocal	D. Antonio Vera Tapia
Técnico de Planificación Económica, por delegación, Vocal	Dña. María José Melgar Clavijo
Coordinadora de los Servicios Jurídicos, Vocal	Dña. Carmen Fonseca Vallejo
Secretaria de la Mesa	Dña. Isabel María Toba Paniagua

Se reanuda la Mesa de Contratación tomando la palabra D. Víctor Manuel Morales Valencia, Responsable Técnico de la Delegación de Informática y Nuevas Tecnologías, dando lectura al informe de valoración de los criterios ponderables a través de un juicio de valor, del siguiente tenor literal:

“....

*INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR*

Código Seguro de Verificación	IV7XFTZPJXPTNMKWFAL7YAPY	Fecha	28/06/2024 12:06:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (RESPONSABLE)		
Firmante	MARIA JOSE MELGAR CLAVIJO (Intervención Jefe Dpto. Técnico Jurídico)		
Firmante	ANTONIO VERA TAPIA (INTERVENTOR DE FONDOS ACCIDENTAL)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (SECRETARIO GENERAL)		
Firmante	MARIA SOLANES MUR (CONCEJAL)		
Firmante	PAULA CONESA BARON (4º Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad y Bienestar Social y Contratacion)		
Firmante	ISABEL MARIA TOBA PANIAGUA (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XFTZPJXPTNMKWFAL7YAPY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XFTZPJXPTNMKWFAL7YAPY</a>	Página	2/7



## DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN IMTP/JGO

Se procede a a la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor recogidos en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas. Una vez comprobado que el único licitador ESPUBLICO SERVICIOS cumple la solvencia técnica se procede a analizar la oferta técnica.

Esta valoración consta de 20 Puntos distribuidos en 10 Puntos para la Calidad de la Memoria Técnica y 10 Puntos para los Servicios de Soporte y Acompañamiento.

Punto Primero: Se procede a valorar entre 0-10 Puntos la Calidad de la Memoria Técnica de la Oferta, valorando la claridad, el orden, el aspecto de la memoria, cómo se describe y detalla cada aspecto técnico contemplado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y si estos cumplen con lo exigido en cada uno de los apartados del Pliego Técnico. Esta valoración se hará sobre la memoria técnica presentada.

- Analizando la oferta presentada se especifica:

Ofrecen la modalidad SaaS, se establece las medidas para garantizar la disponibilidad, integridad, confidencialidad y asegurar la autenticidad y la trazabilidad.

Se destaca el plan de continuidad del Servicio, con una arquitectura de alta disponibilidad y sistema de backups entre otras medidas.

◦ Identificación Electrónica de los Interesados, con identificación por cualquiera de los medios principales citados en el artículo 9 de la Ley 39/2015, tanto con certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma y de sello, como de claves concertadas y se incluye la integración con [cl@ve](mailto:cl@ve).

◦ Gestión de la Representación, incluye funcionalidades que permiten a un representante actuar en nombre de un interesado, previa identificación electrónica. Facilita al interesado poder acreditar la representación a través de 8 opciones.

◦ Firma del Interesado, se ofrece Firma electrónica cualificada y Firma electrónica avanzada.

◦ Oficina de Asistencia en Materia de Registros, para la generación de las instancias, las copias digitales auténticas, funcionarios habilitados y con firma biométrica.

◦ Registro Electrónico General, incorpora un módulo en el que se podrán realizar los asientos de entrada y salida de todo tipo de documentos de la entidad, permitiendo gestionar desde la misma aplicación tanto los documentos recibidos por medios telemáticos como los documentos recibidos en papel en las OAMR, o notificaciones emitidas desde las áreas o departamentos, garantizando la concurrencia, numeración única y consolidación de los apuntes, incluye Certificación de la fecha y hora de registro, Distribución de las entradas, Herramientas de búsquedas e informes y Proceso de digitalización con Módulo de auditoría de registro.

◦ Gestión Documental, propone la vertebración del motor de tramitación (y cada una de las partes que lo componen) el sistema de gestión archivística y las estructuras de activos semánticos (conjuntos de datos y activos de información básicos) a través de la configuración de una pieza central encargada de vincular estas funcionalidades y sistemas.

◦ Tramitación del Expediente, ofrece un modo de tramitación libre, que permite a la organización implantar un sistema de tramitación transversal y homogéneo sin necesidad de tener que realizar un trabajo previo de definición y parametrización de procedimientos. Este sistema de tramitación sigue los principios del procedimiento administrativo común que regula la Ley 39/2015, permitiendo que el mismo sistema de tramitación pueda implantarse en todas las unidades administrativas, consiguiendo normalizar y homogeneizar la tramitación de todos los expedientes de la Entidad. Con dos circuitos de firma de tramitación

Código Seguro de Verificación	IV7XFTZPJXPTNMKWFAL7YAPY	Fecha	28/06/2024 12:06:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (RESPONSABLE)		
Firmante	MARIA JOSE MELGAR CLAVIJO (Intervención Jefe Dpto. Técnico Jurídico)		
Firmante	ANTONIO VERA TAPIA (INTERVENTOR DE FONDOS ACCIDENTAL)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (SECRETARIO GENERAL)		
Firmante	MARIA SOLANES MUR (CONCEJAL)		
Firmante	PAULA CONESA BARON (4º Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad y Bienestar Social y Contratación)		
Firmante	ISABEL MARIA TOBA PANIAGUA (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XFTZPJXPTNMKWFAL7YAPY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XFTZPJXPTNMKWFAL7YAPY</a>	Página	3/7



## DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN IMTP/JGO

en caliente y tramitación predefinidos. Edición en línea con MS Office, LibreOffice y OpenOffice.

- Firma Electrónica del Personal, incorpora de serie un servicio de firma en la nube que permite poder firmar de forma más segura y usable, evitando las instalaciones de hardware específico, drivers, etc. Se trata de un servicio cualificado de firma en la nube se ha desarrollado conforme a la norma CEN 419241 y cumple con las políticas y requisitos de seguridad establecidos en ETSI TS 119 431-1 para el servicio de creación de firma electrónica en QSCD/SCDev remoto, garantizando el uso exclusivo de las claves por parte del firmante.

- Órganos y Resoluciones, integra los circuitos de resolución, órganos colegiados, órganos unipersonales y los libros oficiales. Además del envío de propuestas y remisión de asuntos al órgano.

- Notificaciones y Comunicaciones, permite la emisión de notificaciones a través de diferentes funcionalidades, así podremos realizar notificaciones utilizando el módulo de tramitación reglada, circuitos de resoluciones, desde el propio expediente en tramitación o desde el módulo de órganos colegiados. Todas las notificaciones que se emiten cumplen con las obligaciones establecidas por la Ley 39/2015 y su reglamento de desarrollo.

- Factura Electrónica, está integrada con el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe). Esta integración permite al proveedor presentar sus facturas en un único punto general, y que las mismas se registren de entrada en el registro de la entidad destinataria de la misma.

- Integraciones con Servicios Comunes de la Age, incluye Intercambio de Registros (SIR), Integración con Habilit@ y Integración con Represent@, Integración con el Sistema de Información Administrativa (SIA), integrada con el sistema de remisión electrónica de expedientes a órganos judiciales utilizando la plataforma INSIDE, Integración con Catastro, Integración con la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ), funcionalidad de la integración con Notifica, Integración con el Tablón Edictal Único del BOE.

- Interfaz de Programación de Aplicaciones Api con una arquitectura diseñada con API REST con 700 servicios hacia y desde.

- Sede Electrónica, que incluye la Carpeta electrónica, los expedientes, registros , servicio verificación documentos, tablón de anuncios, portal de transparencia.

**Punto Segundo:** Se procede a valorar entre 0-10 Puntos El Servicio de Soporte y Acompañamiento, la constante evolución normativa y tecnológica obligan a realizar una permanente actualización y mejora que den continuidad al proyecto manteniendo los máximos estándares de calidad.

- Analizando la oferta presentada se especifica:

En el arranque del proyecto se propone una Fase de análisis de la situación de partida, que aborda los aspectos organizativos, funcionales y técnicos, con los objetivos de conocer con detalle el funcionamiento actual de la organización, analizar cuáles son sus necesidades y ayudar a diseñar el plan de gestión del cambio que requiere la entidad. A continuación los consultores se desplazan a cada una de las zonas de trabajo para poder ver al final de la entrevista en real el funcionamiento de las distintas aplicaciones utilizadas y sistema utilizado para realizar el seguimiento de expedientes.

Se establece un estudio de la situación orgánica y funcional, un estudio de la situación técnica , Inventario y catalogación de procedimientos y Análisis de necesidades de adaptación del marco jurídico.

Código Seguro de Verificación	IV7XFTZPJXPTNMKWFAL7YAPY	Fecha	28/06/2024 12:06:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (RESPONSABLE)		
Firmante	MARIA JOSE MELGAR CLAVIJO (Intervención Jefe Dpto. Técnico Jurídico)		
Firmante	ANTONIO VERA TAPIA (INTERVENTOR DE FONDOS ACCIDENTAL)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (SECRETARIO GENERAL)		
Firmante	MARIA SOLANES MUR (CONCEJAL)		
Firmante	PAULA CONESA BARON (4º Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad y Bienestar Social y Contratacion)		
Firmante	ISABEL MARIA TOBA PANIAGUA (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XFTZPJXPTNMKWFAL7YAPY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XFTZPJXPTNMKWFAL7YAPY</a>	Página	4/7



## DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN IMTP/JGO

La Estrategia de despliegue , se implanta por "tipos de tareas", de forma simultánea en todos los procedimientos y en todos los usuarios afectados por el "tipo de tarea" que estamos implantando en ese momento (abrir expedientes, generar documentos, firmar electrónicamente, notificar...). De forma paulatina, la entidad experimenta cómo la aplicación se va implantando de forma natural y homogénea en toda la organización.

Se desarrolla el despliegue en 5 Hitos.

Hito Primero.- Implantación del módulo de la OAMR incluyendo la digitalización de toda la documentación que entra en la entidad y su traslado a las áreas en formato electrónico.

Hito Segundo.- Implantación del gestor de expediente.

Hito Tercero.- Implantación de la Sede Electrónica.

Hito Cuarto.- Elaboración de instrucciones internas.

Hito Quinto.- Formación y capacitación del capital humano.

Las acciones de formación contemplan el desarrollo de habilidades y competencias de tramitación electrónica, competencias en analítica de datos con Planes de formación específicos, formación general en el manejo del módulo de registro electrónico general ,formación para usuarios de área de secretaria y demás áreas.

Se estipula además una Formación específica para Jefes de Área y una Formación específica para las personas que desempeñen funciones de técnicos de organización y modernización y una Formación específica para usuarios administradores.

Tras revisar la oferta técnica se informa que el Licitador ESPUBLICO SERVICIOS obtiene una puntuación de 9,5 sobre 10 en la Calidad de la Oferta Técnica y de 9 sobre 10 Puntos en la Calidad de los Servicios. En total 18,50 Puntos

...."

### 1. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

A la vista del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor que arroja el siguiente resultado:

LICITADOR	TOTAL PUNTOS
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S. A.	18,50 PUNTOS

### 2. APERTURA DE ARCHIVO ELECTRÓNICO "B".

Tras la lectura de la valoración, se procede a la apertura del archivo electrónico «B» (Criterios cuantificables automáticamente), con el siguiente resultado:

Código Seguro de Verificación	IV7XFTZPJXPTNMKWF GAL7YAPY	Fecha	28/06/2024 12:06:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (RESPONSABLE)		
Firmante	MARIA JOSE MELGAR CLAVIJO (Intervención Jefe Dpto. Técnico Jurídico)		
Firmante	ANTONIO VERA TAPIA (INTERVENTOR DE FONDOS ACCIDENTAL)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (SECRETARIO GENERAL)		
Firmante	MARIA SOLANES MUR (CONCEJAL)		
Firmante	PAULA CONESA BARON (4º Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad y Bienestar Social y Contratación)		
Firmante	ISABEL MARIA TOBA PANIAGUA (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XFTZPJXPTNMKWF GAL7YAPY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XFTZPJXPTNMKWF GAL7YAPY</a>	Página	5/7



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
IMTP/JGO**

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE					
LICITADOR	Oferta económica	Integración Red Nacional SOC	Certificados electrónicos	Canal de denuncias	Puntos
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S. A.	286.875,00 € + 60.243,75 € de IVA = 347.118,75 €. <b>55 puntos</b>	<b>10 puntos</b>	<b>10 puntos</b>	<b>5 puntos</b>	<b>80 puntos</b>

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (archivo electrónico "C") y de los criterios cuya cuantificación es automática (archivo electrónico "B"), se arrojan los siguientes resultados globales:

LICITADOR	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	TOTAL PUNTUACIÓN GLOBAL
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S. A.	<b>18,50 puntos</b>	<b>80 puntos</b>	<b>98,50 puntos</b>

**3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la proposición presentada por el siguiente licitador:

ADJUDICATARIO PROPUESTO
<b>ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S. A.</b>

**3. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.**

Que tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiera mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento *(o de conformidad con el punto primero de la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, los plazos a contar desde la notificación se computarían desde la fecha de envío de la misma o del aviso de*

Código Seguro de Verificación	IV7XFTZPJXPTNMKWF GAL7YAPY	Fecha	28/06/2024 12:06:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (RESPONSABLE)		
Firmante	MARIA JOSE MELGAR CLAVIJO (Intervención Jefe Dpto. Técnico Jurídico)		
Firmante	ANTONIO VERA TAPIA (INTERVENTOR DE FONDOS ACCIDENTAL)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (SECRETARIO GENERAL)		
Firmante	MARIA SOLANES MUR (CONCEJAL)		
Firmante	PAULA CONESA BARON (4º Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad y Bienestar Social y Contratacion)		
Firmante	ISABEL MARIA TOBA PANIAGUA (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XFTZPJXPTNMKWF GAL7YAPY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XFTZPJXPTNMKWF GAL7YAPY</a>	Página	6/7





**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
IMTP/JGO**

*notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil del contratante del órgano de contratación).*

El Presidente da por terminada la reunión a las doce horas y veinte minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código Seguro de Verificación	IV7XFTZPJXPTNMKWFGAL7YAPY	Fecha	28/06/2024 12:06:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (RESPONSABLE)		
Firmante	MARIA JOSE MELGAR CLAVIJO (Intervención Jefe Dpto. Técnico Jurídico)		
Firmante	ANTONIO VERA TAPIA (INTERVENTOR DE FONDOS ACCIDENTAL)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (SECRETARIO GENERAL)		
Firmante	MARIA SOLANES MUR (CONCEJAL)		
Firmante	PAULA CONESA BARON (4º Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad y Bienestar Social y Contratacion)		
Firmante	ISABEL MARIA TOBA PANIAGUA (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XFTZPJXPTNMKWFGAL7YAPY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XFTZPJXPTNMKWFGAL7YAPY</a>	Página	7/7

